

Longaví, 19 de Abril de 2011

CONVOCATORIA A SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna, don Cristian Menchaca Pinochet, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **20 de Abril de 2011 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Aristía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 3.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 4.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres y Apoderados.
- 5.- Presentación de Informe Trimestral del Estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 6.- Aprobación de Rendición Final FAGME 2010.
- 7.- Aprobación de asignaciones acorde el artículo 45 de la Ley 19.378 al personal del Departamento de Salud.
- 8.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Menchaca Pinochet, Alcalde de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Ricardo Latrach Ponce, Concejal de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel San Martín Romero, Concejal de la comuna.
- Sra. Marta Garrido Vallejos, Concejal de la comuna.
- Sr. Pedro González Lizana, Concejal de la comuna.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día **Miércoles 13 de Abril del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Aprobación de Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 20 de Abril a las 19:00 horas en el Teatro Municipal de Longaví.
- 5.- Aprobación de FAGME 2011.
- 6.- Aprobación de Procedimiento para entrega de subvenciones de transporte.
- 7.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres.
- 8.- Aprobación de Comodato sobre Lote en sector Llano Las Piedras a Comité de Agua Potable Rural.
- 9.- Aprobación de actualización de aporte municipal al proyecto "Plaza de Armas de Longaví".
- 10.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 11.- Varios.

1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento a los Honorables Concejales el día de ayer mediante correo electrónico.

El Sr. Alcalde solicita se rectifique dicha acta en el sentido de indicar la presencia del Concejales Jara desde el inicio de la sesión y su incorporación en el encabezado del acta.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2011 con la observación antes citada, siendo aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada dirigida al Concejo Municipal, que se compone de:

3.1.- Invitación efectuada por Gestión Pública Consultores al Seminario sobre "La Contratación Administrativa Municipal a la luz de la Ley N° 19.886, el trato directo, contratación de servicios especializados y elaboración de bases", que se llevará a efecto los días 14 y 15 Abril de 2011 en el Hotel Montecarlo de Reñaca. Incluye programa y ficha de inscripción.



3.2.- Invitación efectuada por Gestión Pública Consultores al Seminario sobre "Ley N° 20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Preparación ordenanza de participación ciudadana y reglamento consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil", que se llevará a efecto los días 28 y 29 Abril de 2011 en el Hotel Montecarlo de Reñaca. Incluye programa y ficha de inscripción.

3.3.- Invitación efectuada por Public Consulting, Consultores Asociados al Seminario Nacional "Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales" a efectuarse los días 28 y 29 de Abril en Viña del Mar. Incluye programa y ficha de inscripción.

3.4.- Solicitud de confirmación de eventual asistencia efectuada por Caribbean Services Limitada a las pasantías en salud familiar y pasantía para docentes directores de la educación en La Habana, Cuba en mayo y junio de 2011.

3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de abril de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de dos modificaciones presupuestarias, respectivamente, para ser analizadas y aprobadas en esta sesión, las cuales se detallan a continuación:

PRIMERA

Modificación Presupuestaria para otorgar subvenciones a los Centros de Padres para el transporte escolar desde abril a diciembre de 2011, se incluyen recorridos no adjudicados por la Seremi de Transporte.

PARTIDAS	GASTO DISMINUYE	GASTOS AUMENTO
22-08 SERVICIOS GENERALES (999 Otros)	125.000	-
24-01 AL SECTOR PRIVADO (004 Organizaciones Comunitarias) (Transporte Escolar)	-	125.000
TOTAL	125.000	125.000

SEGUNDA

Modificación Presupuestaria del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto al ítem de Servicios Financieros y de Seguros, para dar cumplimiento a los requerimientos de pago de seguros de minibuses.

PARTIDAS	GASTO DISMINUYE	GASTOS AUMENTO
34 07 DEUDA FLOTANTE	M\$ 2.000	-
22 10 002 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	-	M\$ 2.000
TOTAL	M\$2.000	M\$2.000

El Sr. Alcalde consulta si se somete a votación en forma grupal o individual las modificaciones, acordando por unanimidad su votación en forma separada.

Se somete a votación la primera modificación presupuestaria presentada, siendo aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la segunda modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.



4.- Aprobación de Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 20 de Abril a las 19:00 horas en el Teatro Municipal de Longaví.

El Sr. Alcalde señala que habida consideración al Seminario a que asistirá junto a dos Concejales y la Administradora a La Habana, Cuba, durante los días 23 al 30 de abril de 2011, se hace necesario fijar con antelación, la fecha de sesión extraordinaria de Concejo Municipal para dar Cuenta Pública acorde lo establece el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por esta razón se cita a sesión extraordinaria de Concejo Municipal para el día 20 de abril de 2011 a las 19:00 horas y se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para su realización en las dependencias del Teatro Municipal de Longaví.

Se somete a votación la Sesión Extraordinaria de Concejo para Cuenta Pública el día 20 de Abril a las 19:00 horas en el Teatro Municipal de Longaví, siendo aprobada por unanimidad.

5.- Aprobación de FAGME 2011.

El Sr. Alcalde señala que en sesión anterior se presentó para el análisis y estudio del Honorable Concejo Municipal el Programa denominado Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación o FAGME 2011, señalando que las iniciativas a financiar con dichos recursos ascienden a la suma de \$128.682.676.- según lo indicado en el documento que oportunamente se entregó.

El Concejel Latrach consulta si se votará el programa presentado o si existe alguna modificación al respecto.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos informa que fue necesario efectuar algunas modificaciones a la presentación anterior, no con respecto al monto total, el que se mantiene en la suma de \$128.682.676, sino con respecto a la distribución de dicha suma en los puntos 1 y 2 del Ítem VI., en el sentido de disminuir el financiamiento para la indemnización del personal docente por salud incompatible e irrecuperable, desde 26 millones a 23 millones y fracción, y sumar dicha diferencia al pago de deuda por perfeccionamiento a docentes de la comuna, de acuerdo al nuevo documento que se entrega y que se agrega con el número 5º a la presente acta.

El Concejel Latrach pregunta si se trata de salud irrecuperable o incompatible y además señala que resulta importante conversar el tema directamente con las funcionarias afectadas y arribar a acuerdos.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos, señala que se trata de dos profesoras con las que se conversó el asunto y se ha consensuado esta alternativa.

Se somete a votación el Programa denominado Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación o FAGME 2011, el que es aprobado por unanimidad.

6.- Aprobación de Procedimiento para entrega de subvenciones de transporte.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta y solicita al Honorable Concejo Municipal para su aprobación el documento denominado Procedimiento para entrega de subvenciones de transporte al que da lectura en su totalidad y que se agrega a la presente acta con el número 6º.

El Concejel Araya señala que este documento regula el procedimiento interno de la municipalidad para el otorgamiento de la subvención, pero consulta con respecto a si el Centro General de Padres y Apoderados le va a exigir algún requisito adicional al bus que contratará, por ejemplo con respecto al año o tipo de vehículo.

El Sr. Alcalde indica que la municipalidad ha ofrecido su asesoría a dichos Centros con respecto a los requisitos técnicos que se exigen a este tipo de vehículos, pero dable es tener presente que si los Centros Generales de Padres y Apoderados



exigen el cumplimiento estricto de todos ellos, los costos aumentarían considerablemente no alcanzando la subvención a cubrirlos todos.

La Concejal Garrido consulta si el recorrido de dichas subvenciones comprende todos los callejones existentes en el sector.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que es un tema que deben analizar los Centros Generales de Padres y Apoderados en virtud de los costos, sin perjuicio de lo cual el municipio le hace presente sus inquietudes.

El Concejal González indica que es necesario fiscalizar constantemente la prestación de los servicios de transporte escolar, averiguar si dichos vehículos tienen o no seguro. Hace mención a un accidente acaecido tiempo atrás, en el cual el vehículo transitaba sin su seguro obligatorio.

El Sr. Alcalde señala que la municipalidad subvenciona a instituciones que se encuentran formadas por los propios padres y cuidadores de los menores a quienes se prestará el servicio de transporte, por lo tanto son ellos los principales interesados y responsables de fiscalizar el buen comportamiento de los transportistas.

El Concejal Latrach indica que lo que se está haciendo es traspasar la responsabilidad a los Centros Generales de Padres y Apoderados, sin embargo no se puede eludir la responsabilidad moral que tiene el municipio en el tema, razón por la cual resulta sumamente conveniente reunirse con estas instituciones y asesorarlos.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos, informa que su personal se ha reunido con los representantes de dichas entidades, asesorándolos en algunas materias técnicas, incluso se han efectuado revisiones a algunos vehículos.

El Concejal Latrach señala que se han visto grandes deficiencias tanto en los choferes como en las máquinas que prestan servicios de transporte, atendido lo cual consulta quien certifica la prestación de dichos servicios.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que acorde al documento presentado, dicha certificación la efectúa el Director del Establecimiento Educacional, conforme la cláusula 5ª N° 4°.

El Concejal San Martín indica que el hecho de que la subvención se entregue directamente a los Centros Generales de Padres y Apoderados hace que ellos se transformen en cogobernantes y colaboradores directos de la gestión municipal, potenciando un estrecho vínculo entre ambas instituciones. El procedimiento en su punto 4° lo establece. En este sentido dichas organizaciones comunitarias junto a los directores de los establecimientos involucrados deben preocuparse personalmente del asunto.

El Concejal Jara solicita se incorpore una cláusula que establezca el compromiso del municipio en entregar una asesoría legal y técnica en caso de existir inconvenientes entre los Centros y los transportistas.

El Sr. Alcalde indica que ello no resulta conveniente, entre otros, porque implicaría el deber municipal de hacerles presente las deficiencias de las contrataciones y de las máquinas, en forma escrita, dejando constancia de las faltas del Centro. Sin perjuicio de lo cual, se les ha apoyado en todo el proceso, informándoles oportunamente, proveyéndoles de formatos tipos de solicitudes o contratos, entre otros.

El Concejal San Martín indica que va implícita la colaboración del municipio en el tema, sin necesidad de mención expresa.

El Concejal Jara consulta sobre quién cancelaría entonces los gastos de asesoría legal en caso de producirse inconvenientes.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que antes se utilizaba este mismo sistema y que no hubo inconvenientes, y que ahora se ha mejorado a través de un procedimiento más regulado.



El Sr. Alcalde señala que el municipio siempre ha asesorado a las personas e instituciones que lo han solicitado, pero a petición de los concejales puede incorporarse un numeral al documento en el que se consigne que en caso de alguna eventualidad por la cual los Centros Generales de Padres y Apoderados requieran asesoría especializada, ella será presentada al Honorable Concejo Municipal para su análisis y aprobación, incluso de una subvención, en el evento de ser necesaria.

Se somete a votación la aprobación del procedimiento para entrega de subvenciones de transporte escolar a Centros Generales de Padres y Apoderados de la comuna con la incorporación de un numeral octavo en el que se exprese lo señalado en el párrafo anterior, el que es aprobado por unanimidad.

7.- Aprobación de Subvenciones a Centros Generales de Padres.

El Sr. Alcalde indica que acorde lo analizado en el punto anterior, se presentarán en esta sesión sólo las solicitudes de subvención municipal que cumplen con todos los requisitos que el reglamento y el procedimiento recién aprobado establece. Las otras serán presentadas a medida que cumplan con la documentación pertinente.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número 7°, y que en síntesis son:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados del Liceo Polivalente "Arturo Alessandri Palma" de Longaví.	Transporte escolar para diez recorridos.	\$37.402.500.-	\$37.402.500.-
2	Centro de Padres y Apoderados del P.M.I. Los niños sueñan ser reyes y reinas de La Aguada.	Transporte preescolar.	\$2.618.000.-	\$2.618.000.-
3	Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Las Abejitas de Paihuen.	Transporte preescolar.	\$1.880.000.-	\$1.880.000.-
4	Centro de Padres y Apoderados Escuela José Miguel Carrera de Miraflores.	Transporte escolar.	\$3.792.000.-	\$3.792.000.-
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela María Ambrosia Tapia de Paso Cuñao.	Transporte escolar.	\$5.344.000.-	\$5.344.000.-
6	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-540 El Carmen de Longaví.	Transporte escolar	\$4.676.000.-	\$4.676.000.-

El Concejel Araya señala que de acuerdo a lo señalado el municipio tendría relación con tres tipos de transporte escolar, esto es, el licitado por el Ministerio de Transportes, el licitado por el propio municipio y el subvencionado a los Centros Generales de Padres y Apoderados.

El Sr. Alcalde señala que se postularon todos los recorridos del transporte escolar de la comuna, pero el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones sólo aprobó el transporte para seis colegios. Además, en algunos de los colegios beneficiados faltó la incorporación de algunos alumnos y recorridos, razón por la cual se ha visto en la necesidad de suplirlo a través de licitaciones efectuadas directamente por la municipalidad o de subvenciones, porque algunos de los postulantes no reunieron los requisitos técnicos que se exigían. En este sentido, este año existen tres tipos de contratos, con el Ministerio de Transportes, con el Municipio y con el Centro General de Padres y Apoderados.



El Concejal Latrach consulta sobre la diferencia de costos con años anteriores y si el año anterior, lo canceló el Ministerio o el municipio.

El Director del Liceo Polivalente "Arturo Alessandri Palma" de Longaví señala que el año anterior el gasto municipal fue de 38 mil pesos menos financiado por el municipio.

El Sr. Alcalde indica que el diseño de la licitación por parte del Ministerio de Transportes no fue el adecuado por cuanto no incorporó a todos los alumnos tanto del colegio como del liceo, debiendo el municipio ocuparse del financiamiento del transporte de éstos.

El Concejal Latrach señala que en la mayoría de los casos el Concejo se mantiene ausente, pero que es necesario tener mayor participación en estos temas.

El Sr. Alcalde indica que no existen temas ocultos en el municipio y que resulta muy importante que todos participen colaborando con nuevas y buenas ideas. En cuanto a los valores, señala que no ha realizado un análisis de los costos totales del transporte, pero que para el próximo año será más estudiado para lograr un mayor ahorro.

El Sr. Alcalde consulta si se somete a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma conjunta. Sometida a votación las solicitudes de subvención municipal para los seis Centros Generales de Padres y Apoderados en la forma solicitada, éstas son aprobadas por unanimidad.

8.- Aprobación de Comodato sobre Lote en sector Llano Las Piedras a Comité de Agua Potable Rural.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes presenta un informe al Honorable Concejo Municipal solicitando su aprobación para la suscripción de un comodato a favor del Comité de Agua Potable Rural El Encanto del sector Llano Las Piedras de Longaví en conformidad al artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el que se agrega con el número 8° a la presente acto.

Señala el profesional que en la localidad de Llano Las Piedras, se está llevando a cabo un diseño para la ampliación y mejoramiento de dicho servicio. El anteproyecto determinó que la mejor alternativa es la que considera el mismo sondaje, mejorando el sistema, en donde se instalaría un estanque semienterrado de 150 metros cúbicos con un sistema Booster y un generador propio, eliminando el estanque elevado existente. En virtud de lo anterior, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para la suscripción de un comodato de 173 metros cuadrados sobre la propiedad municipal inscrita a fojas 598 vuelta N° 659 del año 1982 en el Conservador de Bienes Raíces de Linares por un período de diez años renovables y con las estipulaciones que se señalan en el informe que se agrega.

Se somete a votación la aprobación del comodato en comento, siendo aprobado por unanimidad.

9.- Aprobación de actualización de aporte municipal al proyecto "Plaza de Armas de Longaví".

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes presenta un informe al Honorable Concejo Municipal solicitando su aprobación para la actualización del aporte municipal para la postulación al Programa Concursable de Espacios Públicos Año 2012, indicando en que en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2008, el Concejo Municipal aprobó comprometer un aporte municipal del 6%, esto es, la suma de \$1.085.400.- para postular el proyecto "Diseño y Remodelación Plaza de Armas, Longaví", el que lamentablemente no se ejecutó por paralización del Programa en cuestión.

En consideración a lo anterior, solicita aprobar el compromiso de aportar el 6%, es decir, la suma de \$1.200.000.- como aporte municipal que se hará efectivo una vez

aprobado el proyecto denominado "Diseño y Remodelación Plaza de Armas, Longavi" y también comprometer que el municipio seguirá en la administración, operación y mantención permanente de las obras a realizarse en el futuro.

El Concejal Latrach consulta cuál es el monto total del proyecto municipal.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que es aproximadamente 25 millones, razón por la cual se solicita \$1.200.000.-, lo que constituye aproximadamente el 6% del mismo.

Se somete a votación la aprobación de la actualización del aporte citado y el compromiso del municipio de seguir en la administración, operación y mantención permanente de las obras, siendo aprobado por unanimidad.

10.- **Presentación de Modificaciones Presupuestarias.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria para cubrir el mayor costo por salas de emergencia para Escuela Paso Cuñao, con las siguientes especificaciones:

PARTIDAS	GASTO DISMINUYE	GASTOS AUMENTO
24.01 ASISTENCIA SOCIAL	M\$ 809	-
29.99 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	M\$ 809
TOTAL	M\$ 809	M\$ 809

10.- **Varios.**

Becas Municipales.

El Sr. Alcalde entrega a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal una copia del Reglamento de Becas Municipales, a objeto de que tomen conocimiento del mismo y puedan efectuar observaciones al proceso que ya se está implementando.

Vacunación Hogar de Ancianos.

El Concejal González solicita que el Departamento de Salud Comunal se coordine internamente con el objeto de visitar el Hogar de Ancianos y aplicar las vacunas a los adultos mayores que viven allí.

El Sr. Alcalde ordena instruir al Departamento de Salud Comunal en tal sentido.

Mal funcionamiento de cajero automático de Banco Estado.

El Concejal González indica que hace más de un mes que dicho cajero no funciona los fines de semana, y por lo que le habría informado personal de dicha institución bancaria, esto se debía a medidas de seguridad.

El Sr. Alcalde instruye terminar el contrato y licitar el servicio para que puedan ofertar todas las instituciones bancarias, además señala que en dicha propuesta se puede solicitar la instalación y mantención operativa de un cajero automático.

Publicación Diario El Centro

El Concejal Araya informa que en la contraportada de la publicación del domingo 10 de abril en el Diario El Centro se destacó el trabajo de reconstrucción en la comuna, razón por la cual expresa sus felicitaciones al trabajo municipal efectuado post terremoto.



Construcción de sedes sociales

El Concejal Araya consulta sobre el procedimiento para construcción de sedes sociales.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, señala que el gobierno está priorizando el tema de reconstrucción post terremoto, razón por la cual este año sólo se postula el diseño, dejando para el próximo la construcción de dichas dependencias.

Parches en camino Los Pellines

El Concejal Araya señala que existen tres eventos en dicho camino, razón por la cual solicita la intervención municipal ya sea arreglándolo directamente o solicitar su mejoramiento a través de la Dirección de Vialidad.

El Sr. Alcalde indica que no obstante su verificación para ver si puede incluirse en la Conservación Global de la Dirección de Vialidad, lo priorizará para mejoramiento con la maquinaria municipal.

Becas Municipales

El Concejal Araya solicita se levante al Portal el procedimiento y antecedentes necesarios para la postulación a las becas municipales a objeto de que la ciudadanía tome conocimiento en forma masiva de los mismos.

El Sr. Alcalde instruye a la Dirección de Desarrollo Comunitario que esto se efectúe.

Resultados SIMCE

El Concejal Araya solicita enviar un reconocimiento público a los colegios que obtuvieron resultados destacados en la prueba SIMCE.

El Concejal Latrach solicita asimismo que se presente al Concejo Municipal el detalle de los resultados obtenidos.

El Sr. Alcalde instruye al Departamento de Administración de Educación Municipal a que ello se efectúe.

Limpeza y lavado de calles luego de la feria

El Concejal Jara solicita se instruya a la unidad que corresponda, efectúe un lavado y limpieza de las calles luego de la instalación de la feria, por cuanto quedan en mal estado higiénico.

El Sr. Alcalde instruye a la Dirección de Obras a que ello se efectúe y señala asimismo que ha instruido la contratación de baños químicos para el personal y usuarios de la feria, por cuanto es necesario cuidar que el pueblo esté limpio y ordenado.

Solicitud de Pastoral de la Familia

El Concejal Jara solicita que el Alcalde emita algún pronunciamiento con respecto a la solicitud presentada por la Pastoral de la Familia de la Parroquia San Lorenzo Mártir de Longaví para el financiamiento de un curso de mecánica básica y elemental que fue incorporada en la correspondencia de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Alcalde señala que derivará el tema a la unidad que corresponda.



Mal estado de veredas

El Concejal San Martín señala que en calle Uno Poniente entre Uno y Tres Sur por ambos costados, las veredas se encuentran en muy mal estado, razón por la cual los alumnos transitan por la calle, lo que crea una gran dificultad para los conductores y un malestar en los peatones. Habida consideración a lo anterior, solicita la reposición de dichas veredas a través de la presentación de algún proyecto.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, señala que, a través de la Circular 33 se presentarán proyectos en esta área. Sin perjuicio de lo anterior, está agendado efectuar un levantamiento del estado de todas las veredas del sector urbano para su postulación a proyectos.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 16:45 horas se cierra la sesión.